

artículos 3 y 10.1 del R.D. 320/1994 de 25 de Febrero por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se ha iniciado el procedimiento sancionador, siendo el Servicio de Gestión de Multas de Tráfico el órgano instructor y el Concejal Delegado de Hacienda, el órgano competente para su resolución por delegación del Alcalde-Presidente (Resolución de 14-7-03, publicada en el B.O.C. de 7-8-03).

Caso de disconformidad con la denuncia, podrá formular por escrito las alegaciones que estime convenientes a su defensa, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro de los quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, consignando, número de expediente, fecha de denuncia y matrícula del vehículo, de conformidad con el artículo 12.1 del R.D. 320/1994 citado. En el supuesto de no efectuar alegaciones dentro del plazo legalmente previsto, el contenido de la presente notificación servirá de propuesta de resolución de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.2 del Real Decreto 320/1994. El plazo establecido para dictar resolución sancionadora en los expedientes incluidos en este edicto, una vez deducido el tiempo en que dicho plazo pudiese estar suspendido por alguno de los motivos legalmente previstos, es de un año, contado a partir de la fecha de incoación del expediente.

En Santander a 29 de agosto de 2006

**EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, P.D.
Fdo. Laudelino Otero Hernández**

FORMA DE PAGO

- En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento s/n) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente, que deberá hacer efectivo en cualquier sucursal de la entidad colaboradora CAJA CANTABRIA.
- Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio Municipal de Recaudación, sito en la calle Antonio López nº6 de esta ciudad, indicando número de expediente y matrícula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

El importe de la multa podrá hacerse efectivo con una reducción del 50% sobre la cuantía correspondiente, siempre que el pago se efectúe dentro de los treinta días naturales siguientes al de publicación del presente Edictos.

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO

- En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 9 a 13:30 (Tfno. 942 200 755)
- En la oficina colaboradora del Servicio de Gestión de Multas, C/ Castilla nº 8, de lunes a jueves de 8:30 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 horas y viernes de 8:30 a 14:00 (Tfno. 942 22 54 14)

RELACION DE CODIGOS UTILIZADOS

- Motivo de la publicación "M": "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
- Infracción: "OLA" Ordenanza Limitadora del Aparcamiento. "RGC" Reglamento General de Circulación.
- Se contiene cuadro identificativo de los datos personales de los controladores de O.L.A.

CODIFICACION DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del Hecho Denunciado
OLA 16A	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO SIN INDICAR LA HORA DE COMIENZO DEL ESTACIONAMIENTO
OLA 16B	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL ARTÍCULO 13.2 DE LA ORDENANZA (DOS HORAS)
OLA 16C	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO AUTORIZADO EN EL RECIBO DE ESTACIONAMIENTO

IDENTIFICACION DE DATOS DE CONTROLADORES O.L.A.

807	CABRERO GARRASCO, ENRIQUE	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
810	CALVO PABLOS, MARCO ANTONIO	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
812	PERODIA FRESNEDO, JOSE IGNACIO	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
815	LOPEZ GONZALEZ, ANA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
818	ALONSO MEDIAVILLA, OLGA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
821	SAAVEDRA PADILLA, JOSE CARLOS	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
825	ARIAS BALBAS, JOSE MANUEL	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
836	ORIA ALONSO, ANGEL	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
839	GOMEZ BAYON, VICTORIA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
845	OLAVE GARCIA, JUAN JOSE	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
847	RIAKO GARCIA, JOSE LUIS	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
848	DEL RIO PASTOR, FRANCISCO JAVIE	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
850	ROCA TOLEDO, LUIS MIGUEL	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
851	RUIZ URCELAY, MONICA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
852	SIERRA ORTIZ, MARTA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
854	SOLORZANO EDILLA, M. LUZ	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
855	BUSTAMANTE DE LA VEGA, RAFAEL	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
856	FDEZ. DE CARCABA, IGNACIO	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
859	LOPEZ ZUBIETA, NATALIA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
862	DE LA CRUZ GOMEZ, MAYTE	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
863	MANUELDA FERNANDEZ, MANUEL	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
864	LA FUENTE ALONSO, ALFONSO	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
865	MUÑOZ RODRIGUEZ, M. JOSE	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
866	BARCENILLA JUAREZ, MARGARITA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
869	GOYA CERVERA, JAVIER	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
871	ALVAREZ BARRANQUEIRO, BALTASAR	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
873	TRIO PELLICER, AINHOA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
874	GONZALEZ ARENAS, CARMEN	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
875	TRIGO GARCIA, MARIA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
876	MARIA CARMEN BRIZ LOSA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
877	MARIA CARMEN CASO URSUEGUIA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
878	LAURA GANDARA BARRANQUERO	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
879	SAEZ BARRENA, OSCAR	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
880	SANCHEZ SUAREZ, Mª ANTONIA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
881	DEL RIO LEIVA, FRANCISCO JAVIER	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
882	SOLIS URIAGUEREA, MARTA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2

RELACION DE HECHOS E IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

Datos Identificativos de la Infracción EM (15/06)									
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido					
25018	22/03/06	16:37	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 35	S8978AD	OLA 16 C	875	90,00 €	A	
13754666	CHAPERO FERNANDEZ, JAVIER			C/ CUETO VALDENJOJA 54 1ª A - 39012	Santander				
27808	06/04/06	11:41	PASEO DE PEREDA 18	S8978AD	OLA 16 C	866	90,00 €	A	
13754666	CHAPERO FERNANDEZ, JAVIER			C/ CUETO VALDENJOJA 54 1ª A - 39012	Santander				
29472	11/04/06	13:01	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 24	S8978AD	OLA 16 C	866	90,00 €	A	
13754666	CHAPERO FERNANDEZ, JAVIER			C/ CUETO VALDENJOJA 54 1ª A - 39012	Santander				
30089	17/04/06	11:52	PASEO DE PEREDA 31	S8978AD	OLA 16 C	866	90,00 €	A	
13754666	CHAPERO FERNANDEZ, JAVIER			C/ CUETO VALDENJOJA 54 1ª A - 39012	Santander				
30389	19/04/06	10:23	PASEO DE PEREDA 23	S8978AD	OLA 16 C	865	90,00 €	A	
13754666	CHAPERO FERNANDEZ, JAVIER			C/ CUETO VALDENJOJA 54 1ª A - 39012	Santander				
30553	20/04/06	11:25	PASEO DE PEREDA 20	S8978AD	OLA 16 C	880	90,00 €	A	
13754666	CHAPERO FERNANDEZ, JAVIER			C/ CUETO VALDENJOJA 54 1ª A - 39012	Santander				
31222	26/04/06	11:51	PASEO DE PEREDA 24	S8978AD	OLA 16 C	862	90,00 €	A	
13754666	CHAPERO FERNANDEZ, JAVIER			C/ CUETO VALDENJOJA 54 1ª A - 39012	Santander				
4011	16/12/05	13:31	CADIZ 20	S3500AD	OLA 16 C	818	90,00 €	A	
13740468	FRESNO OTERO, FRANCISCO			C/ JOSE SIMON CABARGA 8 E 7ª B - 39005	Santander				
4402	20/12/05	10:39	RAMPA SOTILEZA 7	S3500AD	OLA 16 A	810	90,00 €	A	
13740468	FRESNO OTERO, FRANCISCO			C/ JOSE SIMON CABARGA 8 E 7ª B - 39005	Santander				
4506	20/12/05	18:09	EMILIO PINO 6	S3500AD	OLA 16 C	836	90,00 €	A	
13740468	FRESNO OTERO, FRANCISCO			C/ JOSE SIMON CABARGA 8 E 7ª B - 39005	Santander				
5577	28/12/05	18:37	LEALTAD 22	S3500AD	OLA 16 C	810	90,00 €	A	
13740468	FRESNO OTERO, FRANCISCO			C/ JOSE SIMON CABARGA 8 E 7ª B - 39005	Santander				
5657	29/12/05	11:50	SOMORROSTRO 1	S3500AD	OLA 16 C	810	90,00 €	A	
13740468	FRESNO OTERO, FRANCISCO			C/ JOSE SIMON CABARGA 8 E 7ª B - 39005	Santander				
18485	27/02/06	11:19	MAGALLANES 1	S2140AH	OLA 16 C	836	90,00 €	A	
72119721	RODRIGUEZ-CANTON SAIZ, RAMON			C/ EMILIO PINO 6 8ª IZ - 39002	Santander				
29579	11/04/06	19:13	ESPERANZA PLAZA 0	S2140AH	OLA 16 C	877	90,00 €	A	
72119721	RODRIGUEZ-CANTON SAIZ, RAMON			C/ EMILIO PINO 6 8ª IZ - 39002	Santander				
29647	12/04/06	12:24	ISABEL LA CATOLICA 16	S2140AH	OLA 16 C	880	90,00 €	A	
72119721	RODRIGUEZ-CANTON SAIZ, RAMON			C/ EMILIO PINO 6 8ª IZ - 39002	Santander				
30348	18/04/06	18:31	MAGALLANES 5	S2140AH	OLA 16 C	880	90,00 €	A	
72119721	RODRIGUEZ-CANTON SAIZ, RAMON			C/ EMILIO PINO 6 8ª IZ - 39002	Santander				
30573	20/04/06	12:30	MONTE 0	S2140AH	OLA 16 C	876	90,00 €	A	
72119721	RODRIGUEZ-CANTON SAIZ, RAMON			C/ EMILIO PINO 6 8ª IZ - 39002	Santander				
30729	21/04/06	17:18	CARDENAL CISNEROS 9	S2140AH	OLA 16 C	877	90,00 €	A	
72119721	RODRIGUEZ-CANTON SAIZ, RAMON			C/ EMILIO PINO 6 8ª IZ - 39002	Santander				
29993	15/04/06	13:17	DAOIZ Y VELARDE 25	S9840AH	OLA 16 C	866	90,00 €	A	
72037140	RODRIGUEZ-CONS GARCIA, JAIME			C/ LEALTAD 4 PAL Dª - 39002	Santander				

06/12367

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio de Gestión de Multas de Tráfico

Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

De conformidad con lo dispuesto en el artº 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por el Concejal Delegado de Hacienda se ha dictado la presente Resolución: "Vistos los trámites y documentos de los expedientes relacionados a continuación, así como el contenido de las propuestas de resolución que, una vez comprobada la inexistencia de alegaciones en el plazo legalmente previsto contra las denuncias debidamente notificadas, me eleva el Servicio de Gestión de Multas de Tráfico, como órgano instructor; en uso de las facultades que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía de 14-7-03(B.O.C. de 7-8-03), en relación con lo establecido en los artículos 7 y 68 del Real Decreto Legislativo de 339/1990 de 2 de Marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, vengo en IMPONER a los responsables de las infracciones que se indican las multas correspondientes en las cuantías que igualmente se determinan. El importe de la sanción deberá hacerse efectivo dentro del plazo de UN MES INCREMENTADO EN QUINCE DIAS HABILES a contar desde el siguiente al de la presente publicación, advirtiéndole que, transcurrido este plazo sin haberse satisfecho, se procederá a su recaudación por vía de apremio, incrementado con los recargos e intereses legales correspondientes (artículo 84 del citado Real Decreto Legislativo)"

Contra la presente resolución podrá interponer, con carácter potestativo recurso de reposición ante este órgano en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de esta publicación. Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Santander 29 de agosto de 2006
**EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, P.D.
Fdo. Laudelino Otero Hernández**

FORMA DE PAGO

- En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento s/n) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente, que deberá hacer efectivo en cualquier sucursal de la entidad colaboradora CAJA CANTABRIA.
- Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio Municipal de Recaudación, sito en la calle Antonio López nº6 de esta ciudad, indicando número de expediente y matrícula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO

- En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 9 a 13:30 (Tfno. 942 200 755).

